# R

### **AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA**

## (Solicitud de nombramiento de experto independiente - FUSIÓN)

D/Da.			con D.N.I.
en nombre y representa y domicilio a efectos de teléfono: y D/D <sup>a</sup> . en nombre y representa y domicilio a efectos de	notificaciones en ación de la Sociedad	correo electrónico:	con D.N.I.
teléfono:		correo electrónico:	
		EXPONEN	
entidad a cuyo efecto los admin 2 Que para dar cumpli estructurales de las So independiente para que la Sociedad que se extir 3 Que los datos de ide Sociedad absort Sociedad absort 4 Que en cumplimient se adjunta certificación sociedades. 5 Que se compromete cualquier dato que fuera 6 Que no se ha obteni	distradores han redactado imiento a lo dispuesto e ociedades Mercantiles, e emita un único informengue. Entificación registral de la bente: bida: En de lo dispuesto en el n del Proyecto de Fusua necesario para el dese ido otra valoración de lo onial objeto de aportación	ya representación actúan acordar la por o y suscrito un Proyecto común de fuen el artículo 34 de la Ley 3/2009, dinteresa a nuestras representadas e sobre el Proyecto Común de Fusión el sociedades son los siguientes:  artículo 349.2 párrafo segundo, del Fión emitida por cada uno de los ó que se nombre el acceso a las información de su función.  es mismos bienes por experto independa la sociedad absorbente asciende a	sión. le 3 de Abril, sobre Modificaciones el nombramiento de un experto y sobre el patrimonio aportado por Reglamento del Registro Mercantil órganos de administración de las maciones y documentos, así como
		SOLICITA	
emita un único informe términos contemplados	e sobre el Proyecto Com s en los artículos 34 de l	or triplicado, se sirva admitirla y desig ún de Fusión cuyas certificaciones s la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre M el Reglamento del Registro Mercantil.	e adjuntan, a los efectos y en los Modificaciones estructurales de las
Sevilla, a	de	de	
		Firmas	

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidades del Registro de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección de los servicios.

# R

### **AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA**

## (Solicitud de nombramiento de experto independiente - FUSIÓN)

D/Da.			con D.N.I.
en nombre y representa y domicilio a efectos de teléfono: y D/D <sup>a</sup> . en nombre y representa y domicilio a efectos de	notificaciones en ación de la Sociedad	correo electrónico:	con D.N.I.
teléfono:		correo electrónico:	
		EXPONEN	
entidad a cuyo efecto los admin 2 Que para dar cumpli estructurales de las So independiente para que la Sociedad que se extir 3 Que los datos de ide Sociedad absort Sociedad absort 4 Que en cumplimient se adjunta certificación sociedades. 5 Que se compromete cualquier dato que fuera 6 Que no se ha obteni	distradores han redactado imiento a lo dispuesto e ociedades Mercantiles, e emita un único informengue. Entificación registral de la bente: bida: En de lo dispuesto en el n del Proyecto de Fusua necesario para el dese ido otra valoración de lo onial objeto de aportación	ya representación actúan acordar la por o y suscrito un Proyecto común de fuen el artículo 34 de la Ley 3/2009, dinteresa a nuestras representadas e sobre el Proyecto Común de Fusión el sociedades son los siguientes:  artículo 349.2 párrafo segundo, del Fión emitida por cada uno de los ó que se nombre el acceso a las información de su función.  es mismos bienes por experto independa la sociedad absorbente asciende a	sión. le 3 de Abril, sobre Modificaciones el nombramiento de un experto y sobre el patrimonio aportado por Reglamento del Registro Mercantil órganos de administración de las maciones y documentos, así como
		SOLICITA	
emita un único informe términos contemplados	e sobre el Proyecto Com s en los artículos 34 de l	or triplicado, se sirva admitirla y desig ún de Fusión cuyas certificaciones s la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre M el Reglamento del Registro Mercantil.	e adjuntan, a los efectos y en los Modificaciones estructurales de las
Sevilla, a	de	de	
		Firmas	

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidades del Registro de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección de los servicios.

# R

### AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

# (Solicitud de nombramiento de experto independiente - FUSIÓN)

D/Dª.			con D.N.I.				
en nombre y representac	ión de la Sociedad						
y domicilio a efectos de r	notificaciones en						
teléfono:		correo electrónico:					
y D/Dª.			con D.N.I.				
en nombre y representac	ión de la Sociedad						
y domicilio a efectos de r	notificaciones en						
teléfono:		correo electrónico:					
		EXPONEN					
1 - Ouo os intensión do	a las Sociodados on cu	ya representación actúan acordar la fu	usión modianto absorción do la				
entidad	: las sociedades en cu	ya representacion actuan acordar la re por	ision mediante absorcion de la				
	stradores han redactado	o y suscrito un Proyecto común de fusió	n.				
2 Que para dar cumplin	2 Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones						
		interesa a nuestras representadas el					
		sobre el Proyecto Común de Fusión y s	obre el patrimonio aportado po				
la Sociedad que se exting		as sociedades son los siguientes:					
Sociedad absorbe		as sociedades son los siguientes.					
Sociedad absorbi							
		artículo 349.2 párrafo segundo, del Reg					
	del Proyecto de Fus	ión emitida por cada uno de los órga	anos de administración de las				
sociedades.	a facilitar al experte o	que se nombre el acceso a las informac	cionas y documentos, así como				
cualquier dato que fuera			ciones y documentos, así como				
		os mismos bienes por experto independi	ente en los últimos tres meses				
		n a la sociedad absorbente asciende a la					
C	l						
En consideración a todo l	o expuesto,	SOLICITA					
		300.0					
		or triplicado, se sirva admitirla y designe					
		ún de Fusión cuyas certificaciones se a					
		la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Mod el Reglamento del Registro Mercantil.	lificaciones estructurales de las				
sociedades mercantiles y	7 343 y concordantes de	ei Kegiainento dei Kegistio Mercantii.					
Sevilla, a	de	de					
		Firmas					
		1 1111103					

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): <a href="https://www.agpd.es">www.agpd.es</a>. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en